

Villa Santa Rosa, 18 de diciembre de 2024.-

## DECRETO N° 096/2024

### VISTO:

La proximidad de las las fiestas navideñas y de fin de año y;

### CONSIDERANDO:

Que se trata de un momento donde toda la familia comparte dichas fechas en unidad y preparandose para dicho evento durante días esperando compartirlo junto a sus seres queridos;

Que este municipio comparte cada una de las acciones que valoricen la familia como célula inicial para toda la comunidad;

Que el Poder Ejecutivo Nacional declaró mediante Decreto N° 1108/2024 asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del corriente año;

Que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Boletín Oficial dispuso declarar asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del corriente año;

Que la Municipalidad de Villa Santa Rosa no puede quedar ajena a dicha medida; entendiendo que es menester en los ámbitos de la administración municipal declarar dicho asueto;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

### DECRETA:

**Artículo 1º) DECLARASE** Asueto Administrativo para la Municipalidad de Villa Santa Rosa los días 24 y 31 de diciembre de 2024, con motivo de producirse la jornada previa a la Navidad y el último día del año respectivamente.

**Artículo 2º) IMPLEMENTASE** la prestación de servicios de igual modalidad programada para los feriados.

**Artículo 3º) DIFUNDASE** lo establecido por el presente Decreto por los medios de comunicación locales para su conocimiento.

**Artículo 4º) COMUNIQUESE,** publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

  
JULIO C. ALVAREZ  
SEC. DE GOBIERNO Y  
PROMOCION SOCIAL  
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



9 de Julio 590 - 3574 480210 / 396  
[WWW.VILLASANTAROSA.GOB.AR](http://WWW.VILLASANTAROSA.GOB.AR)

  
KIEFFER ELVIO DANIEL  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

